

Ayotlan, Jalisco; a 13 de febrero del 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Sistema para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ayotlan Jalisco INFORMA QUE EN RECATIVO:

C.1.3. EL INVENTARIO FISICO DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES ESTA DEBIDAMENTE CONCILADOS CON EL REGISTRO CONTABLE.

Manifestando que el inventario físico de bienes inmuebles y muebles no esta debidamente conciliados con el registro contable porque no se tiene en estimado económico de su valor.

Atentamente:



MTRA. YOLANDA SANTIZ GOMEZ
DIRECTORA GENERAL DE DIF AYOTLAN JAL

